



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00773960-UNC-ME#FL Licencia Prof. Gava

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora Ileana Yamina GAVA (Leg 80.783).

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Gava fue designada en un cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra Traducción Comercial –Sección Inglés- por RD 1854/22.

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra TRADUCCIÓN COMERCIAL –Sección Inglés- a la Profesora Ileana Yamina GAVA (Leg 80.783) por el Art. 49º, Ap II, inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 15 de septiembre de 2022 hasta el 1 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2º- Comunicar y dar forma.

MEG

